



CAIXA IMPULSE - VALIDATE 2021 - FUNDACIÓN LA CAIXA

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Desde el 19 de enero hasta el 01 de marzo de 2021 a las 14:00h (horario peninsular)

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA:

Convocatoria para la financiación hasta veinte proyectos centrados en la valorización y la comercialización de los activos protegidos o susceptibles de protección fruto de la investigación. Dichos proyectos deben guardar relación con los ámbitos de las ciencias de la vida, las ciencias médicas y las ciencias de la salud.

Los proyectos pueden estar, o no, en fase de obtención de una patente o un modelo de utilidad. Si este no fuera el caso, la protección del activo debe incluirse en el plan de valorización y el presupuesto, y la patente o el modelo de utilidad debe solicitarse antes de la firma del contrato de valorización.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Las solicitudes deberán ser realizadas por entidades públicas o entidades sin ánimo de lucro como universidades, centros de investigación u hospitales.
- Las entidades deberán estar situadas en un país participante en el programa marco Horizonte Europa.
- Deben ser propietarias o copropietarias de los activos protegidos o susceptibles de protección fruto de su investigación y que, a su vez, son el objeto del plan de valorización.
- Un mismo beneficiario podrá presentar más de una candidatura, siempre que estén vinculadas a diferentes activos protegidos o susceptibles de protección fruto de proyectos de investigación diferentes.
- Las solicitudes podrán ser presentadas por una única institución o por un consorcio de diferentes países elegibles en el programa marco Horizonte Europa.
- Las empresas consolidadas quedan explícitamente excluidas.

Los proyectos deberán estar liderados por un **director**, que cumpla los siguientes requisitos:

- Los directores de proyecto deben ser personas jurídicas con estudios superiores (graduados universitarios, profesores universitarios o doctores).

- Deben dedicarse de forma exclusiva o casi exclusiva al proyecto de validación en cuanto a la idea de negocio o la transferencia al mercado, según los criterios de los promotores. El director de proyecto solo podrá figurar en una única candidatura.
- Los directores de proyecto podrán ser, o no, los directores del proyecto de investigación generador de los activos.
- Deberán estar vinculados con el beneficiario a través de un estatuto o de un contrato laboral.

CUANTÍA:

Máximo 100.000€*.

* Los mejores proyectos presentados recibirán:

- Una ayuda de hasta 100.000 euros para desarrollar el proyecto.
- Apoyo de mentores de referencia provenientes de la industria.
- Contacto con empresas, emprendedores e inversores.
- Formación especializada y el acompañamiento de expertos del sector.

WEB DE LA AYUDA:

https://caixaimpulse.com/programme?program_id=PROGRAMME_VALIDATE&program_section=OVERVIEW